



Factura: 001-100-000089365



20180101005000951

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180101005000951

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL EUGENIO MERCHAN ORTIZ NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2018, (15:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	INSINUACION PARA DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONSALVE ESPINOZA MARIA ELISSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106750359
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA MONSALVE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0106750359

OBSERVACIONES:	CELEBRADA ANTE LA DRA MARIA CARRASCO EN FECHA 198 ABRIL 2018 P03629 COMPARECIENTE EDISON MUÑOZ
----------------	--



Dr. Raúl Merchán Ortiz
Notario Quinto(s) Cantón Cuenca

NOTARIO(A) SUPLENTE RAUL EUGENIO MERCHAN ORTIZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 1057-2018-UTHA-PAS



Factura: 001-100-000089239



20180101005P03629



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101005P03629						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2018, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUNOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO	CON SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102383056	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	MOLINA CARPIO MARGARITA CECILIA	CON SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9102254232	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	ROCANO ZUNIGA FANNY CECILIA	CON SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105608764	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	PEREZ MOROCHO WILSON DAMIAN	CON SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106822844	ECUATORIA NA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101005P03629
ACTO O CONTRATO:	
DONACIÓN	

FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ABRIL DEL 2018, (17.04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUNOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102383056	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MOLINA CARPIO MARGARITA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102254232	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUNOZ MOLINA PAOLA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105900923	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	MUNOZ MOLINA DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104501432	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CAZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8168.00					

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO GARRASCO RIEDRA

Dr. Prof. Ana María Garrasco Riedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR



NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA	20180101005P03629
Código Numérico	
Secuencial	

**ESCRITURA PUBLICA DE
DONACION**

OTORGADA POR:
MARGARITA CECILIA
MOLINA CARPIO Y
EDISON EDUARDO MUÑOZ
ESPINOZA

A FAVOR DE: PAOLA
VERONICA MUÑOZ
MOLINA Y DIEGO ANDRES
MUÑOZ MOLINA

CUANTIA: 8168 USD

DI: 2 COPIAS

ASESOR: D.A.Z

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y nueve de abril del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte en calidad de "DONANTES" los cónyuges señores MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO y EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA, y; Por otra parte, comparece la señora PAOLA VERONICA MUÑOZ MOLINA y El Señor DIEGO ANDRES MUÑOZ MOLINA quienes se le podrá denominar en conjunto como los "DONATARIOS". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, de estado civil casado a excepción del cuarto interviniente quien es de estado civil soltero, ocupación/profesión: empleado privado, técnico eléctrico, estudiante, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyo certificado electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - República del Ecuador se agrega a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de quienes comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.- MINUTA .- SEÑORA NOTARIA .- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de donación de la compañía de responsabilidad limitada ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA. que se regirá por el contenido de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a) Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte en calidad de "DONANTES" los cónyuges Señora MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO portadora de la cédula de identidad número 0102254232 y el señor EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA, portador de la cédula de identidad número 0102383056, y; Por otra parte, comparece la señora PAOLA VERONICA MUÑOZ MOLINA con cédula de ciudadanía número



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR



010590092-2, quien lo hace en calidad de "DONATARIA"; y El Señor DIEGO ANDRES MUÑOZ MOLINA con número de cédula 010450143-2 quien también lo hace en calidad de "DONATARIO", quienes se le podrá denominar en conjunto como los "DONATARIOS" Los comparecientes son de estado civil casado a excepción del cuarto interviniente quien es de estado civil soltero, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato. Además las partes intervienen a la celebración del presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de forma libre y voluntaria, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para contratar y asumir obligaciones, se someten íntegramente al contenido de este contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. La compañía ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Suplente Decimoprimera del cantón Cuenca, Doctora Monserrath González Ordóñez, en fecha doce de enero del dos mil siete, e inscrita en el repertorio del Registro Mercantil del cantón Cuenca de la provincia del Azuay, bajo el número 65, de fecha siete de febrero del dos mil siete. 2.2. En fecha 13 de enero del 2017, ante la Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta del Cantón Cuenca, se celebró la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.", acto societario mediante el cual se aumentó el capital social suscrito y pagado de la compañía siendo este la cantidad de VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (\$20.420,00), y el cual fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número de inscripción 35, en fecha 17 de enero del 2017. 2.3. En fecha 6 de Abril del 2018, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA., cuya copia certificada se acompaña como habilitante de la presente Escritura Pública y en la cual se resolvió por unanimidad autorizar: a) Al socio **EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA** para transferir cuatro mil ochenta y cuatro (4084) participaciones a favor de **PAOLA VERONICA MUÑOZ MOLINA**; y, b) A la socia **MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO** para transferir cuatro mil ochenta y cuatro (4084) participaciones a favor de **DIEGO ANDRES MUÑOZ MOLINA**. **TERCERA: OBJETO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Los "DONANTES" exponen que al tratarse de bienes de la sociedad conyugal y previa Declaración Juramentada y Acta Notarial, instrumentos públicos que se adjuntan a la presente Escritura como documentos habilitantes, tienen a bien donar como efectivamente donan por acto entre vivos en forma gratuita e irrevocable: 3.1. A favor de su hija **PAOLA VERONICA MUÑOZ MOLINA** transfieren a título de donación cuatro mil ochenta y cuatro (4084) participaciones de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.**, aclarando que las mismas actualmente están registradas en los libros de socios y participaciones de la compañía a nombre de Edison Eduardo Muñoz Espinoza. 3.2. A favor de su hijo **DIEGO ANDRES MUÑOZ MOLINA** transfieren a título de donación cuatro mil ochenta y cuatro (4084) participaciones de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de

América cada una, de la compañía **ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.**, aclarando que las mismas actualmente están registradas en los libros de socios y participaciones de la compañía a nombre de Cecilia Molina Carpio.. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública se la fija en OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 8168,00), aclarando que todos los gastos notariales como de inscripción serán asumidos por los DONANTES.

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los DONATARIOS, señores PAOLA VERONICA MUÑOZ MOLINA y DIEGO ANDRES MUÑOZ MOLINA acepta de forma expresa esta escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual lo donantes se dan por legalmente notificados.- Los DONANTES así también aceptan la presente Escritura Pública, así como el contrato que contiene por ser otorgado conforme a sus intereses, quedando facultados para obtener las inscripciones y marginaciones previstas en la Ley de Compañías, se autoriza de forma expresa al Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo y a la Señorita Domenica Guerrero para que de forma conjunta o individual realicen todas las gestiones necesarias ante Notarios Públicos, el Registro Mercantil de Cuenca y la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para que se perfeccione íntegramente el presente instrumento.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documentos habilitantes copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "**ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.**", celebrada el seis de abril del dos mil dieciocho, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del

capital social para autorizar la presente transferencia y la demás documentación que habiliten a los comparecientes a suscribir el presente instrumento público. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo, con matrícula profesional número 01-2008-63 del Foro de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por los comparecientes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 6 días del mes de Abril del 2018 a las 13h00 en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Alfonso Moreno Mora 3-65 y Juan Iníiguez, con la asistencia de los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía **ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.**, siendo estos los siguientes: **MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO** y **EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA** quienes comparecen a este acto por sus propios y personales derechos y resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de Socios con fundamento en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión Señor Edison Eduardo Muñoz Espinoza, en su calidad de Presidente de la compañía, actúa como Secretaria la Sra. **MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO** el en su calidad de Gerente General, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocimiento y de ser el caso aprobación para la ampliación del objeto social de la compañía y reforma del estatuto social.**
2. **Autorización para la Transferencia de Participaciones de los socios MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO Y EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA**

Los socios por unanimidad aprueban el orden del día a tratarse.

El presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar los puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y de ser el caso aprobación para la ampliación del objeto social de la compañía y reforma del estatuto social.

Toma la palabra el Señor Edison Eduardo Muñoz Espinoza e indica que es necesario realizar una ampliación al objeto social de la Compañía, debiendo tomar obligatoriamente en consideración lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Compañías, especialmente lo ordenado en su inciso segundo en donde textualmente se indica "*El objeto social de la compañía deberá comprender una sola actividad empresarial*". Con esta consideración informa a la presente Junta que es necesario ampliar el objeto social de la compañía, en el cual se consideren actividades relacionadas a la distribución, almacenamiento y logística, directamente relacionado a la actual actividad única empresarial y por lo tanto, se propone la modificación del artículo pertinente del estatuto social que deberá decir lo siguiente:

Artículo Tercero: OBJETO SOCIAL: De conformidad al Artículo 3 de la Ley de Compañías, la presente compañía tiene por objeto social la comercialización y

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



distribución al por mayor y menor de medicamentos en general, en especial los de línea oncológica y biológica, en donde incluye el almacenamiento así como la logística en relación exclusiva a esta actividad empresarial. Para cumplir dicho objeto podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna. Pudiendo ejercer cualquier otra actividad conexas con el objeto indicado, el mismo que podrá ser ampliado a cualquier otra actividad permitida por la legislación ecuatoriana cuando así lo considere la Junta General de Socios, así como invertir en el capital de otras compañías constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de capital o la compra de acciones o participaciones, siempre que se encuentre ligado al cumplimiento de su objeto social único.

Los socios por unanimidad **RESUELVEN**: 1) Autorizar y ampliar el objeto social de la compañía. 2) Aprobar el texto propuesto y autorizar la reforma de estatutos correspondiente, para lo cual la Gerente General que investido de todas las facultades para poder perfeccionar esta resolución.

2. Autorización para la Transferencia de Participaciones de los socios MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO Y EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA

Toma la palabra nuevamente el Señor Edison Eduardo Muñoz Espinoza quien comedidamente solicita se apruebe la transferencia de cuatro mil ochenta y cuatro (4084) participaciones a favor de Paola Verónica Muñoz Molina, posterior a ello solicita la palabra la socia Margarita Molina Carpio quien solicita a los presentes se apruebe la transferencia cuatro mil ochenta y cuatro (4084) participaciones a favor de Diego Andrés Muñoz Molina.

Escuchadas las intervenciones de cada uno de los socios, el Presidente de esta Junta mociona que se apruebe por unanimidad todas las cesiones solicitadas, moción que es secundada por la socia Margarita Molina.

Luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad del capital social de la compañía, la presente Junta General de Socios resuelve dentro de este punto del orden del día que:

- a) Se autoriza al **socio EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA** para transferir cuatro mil ochenta y cuatro (4084) participaciones a favor de **PAOLA VERÓNICA MUÑOZ MOLINA**.
- b) Se autoriza a la **socia MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO** para transferir cuatro mil ochenta y cuatro (4084) participaciones a favor de **DIEGO ANDRÉS MUÑOZ MOLINA**.

c) En base a las transferencias señaladas la composición del Capital Social, de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO	\$6.126	6.126	30%
EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA	\$6.126	6.126	30%
PAOLA VERONICA MUÑOZ MOLINA	\$4.084	4.084	20%
DIEGO ANDRES MUÑOZ MOLINA	\$4.084	4.084	20%
TOTAL	\$20.420,00	20.420	100%

d) Los socios, además autorizan al Representante Legal de la Compañía, para la legalización de la cesión de participaciones resueltas ante los diferentes órganos de control, ante el Registro Mercantil de ser el caso siempre que se proceda con la entrega de los documentos pertinentes en virtud de la Ley. Se le faculta además para que emita el correspondiente certificado de lo aquí resuelto por unanimidad.

Agotados y resueltos los puntos del orden del día, se declara concluida la presente Junta General de Socios, siendo las 13:30; se procede a conceder un receso para que la secretaria redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de **ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.**


Sr. Edison Muñoz Espinoza
CC: / 0102383056
PRESIDENTE

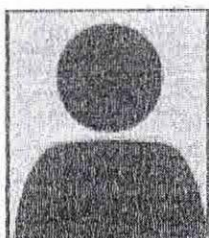

Sra. Cecilia Molina Carpio
CC: 0102254232
SECRETARIA



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104501432

Nombres del ciudadano: MUÑOZ MOLINA DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA

Nombres de la madre: MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-114-76367



185-114-76367

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105900922

Nombres del ciudadano: MUÑOZ MOLINA PAOLA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUEVECELA CONTRERAS JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: MUÑOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO

Nombres de la madre: MOLINA CARPIO MARGARITA CECILIA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 187-114-76333



187-114-76333

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102383056

Nombres del ciudadano: MUÑOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA CARPIO MARGARITA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: MUÑOZ SALCEDO LUIS RONALD

Nombres de la madre: ESPINOZA GARCES TERESA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-114-76143



180-114-76143

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Notaría Quinta
Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0102254232

Nombres del ciudadano: MOLINA CARPIO MARGARITA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CHECA /JIDCAY

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: MOLINA MANUEL IGNACIO

Nombres de la madre: CARPIO CRUZ ELVIA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-114-76206



185-114-76206

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MUÑOZ ESPINOZA
EDISON EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1987-06-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARGARITA CECILIA
MOLINA CARPIO**



Nº 010238305-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLGO. ELECTRICO

E334812222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ SALCEDO LUIS RONALD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA GARCÉS TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2014-02-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-10

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

[Signature]
Firma del Notario

Firmado por el



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018



010
JUNTA No

010 - 047
NÚMERO

0102383056
CÉDULA

MUÑOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
MONAY
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOLINA CARPIO
MARGARITA CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CHECA / JIDCAYI**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**EDISON EDUARDO
MUÑOZ ESPINOZA**



Nº 010225423-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1143V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA MANUEL IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO CRUZ ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2016-06-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-06

[Signature]
Firma del Notario

[Signature]
Firma del Notario

000453823



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2 DE FEBRERO 2018



010
JUNTA No

010 - 155
NÚMERO

0102254232
CÉDULA

MOLINA CARPIO MARGARITA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
MONAY
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
en hoja (s) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia

Cuenca a de de 2018

[Signature]

Dña. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CARTEA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MUÑOZ MOLINA
PAOLA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENGA
EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO 1999-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JUAN CARLOS
NUEVECELA CONTRERAS

N 010590092-2



REGISTRO CIVIL
SUPERIOR

PROCESOS DE REGISTRO
ESTADISTICA

V-44514262

CIUDADANO Y FOMENTO DEL PUEBLO
MUÑOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO
CIUDADANO Y FOMENTO DEL PUEBLO
MOLISA CAMPO MARGARITA CECILIA
CIUDADANO Y FOMENTO DEL PUEBLO
CUENGA
2014-11-20
FECHA DEL EXAMEN
2024-11-20

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION

008

JURTA No

008 - 130

NÚMERO

0105900922

CEDELA

MUÑOZ MOLINA PAOLA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

CUENGA
CANTÓN

ZONA

CANABAMBA
PARROQUIA



0589726



CERTIFICADO DE VOTACION

010

JURTA No

010 - 056

NÚMERO

0104501432

CEDELA

MUÑOZ MOLINA DIEGO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

CUENGA
CANTÓN

ZONA

BONAY
PARROQUIA



NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA



No. ESCRITURA		20180101005P03629
Código	Número	
Secuencial		

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION

**JURAMENTADA PARA
DONACION OTORGADA
POR: SRA. MARGARITA
CECILIA MOLINA CARPIO y
EDISON EDUARDO MUÑOZ
ESPINOZA,**

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS**

ASESOR: D.A.Z.

En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay. República del Ecuador, a diez y nueve de abril del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, comparecen los cónyuges señores MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO y EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA; y, los testigos: WILSON DAMIAN PEREZ MOROCHO Y FANNY CECILIA ROCANO ZUÑIGA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, soltero, casada, de ocupación: empleado privado, técnico eléctrico, estudiante, estudiante, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyo certificado electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación – República del Ecuador se agrega a esta escritura como documento habilitante. Advertidos

los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de quienes comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, proceden a rendir su declaración juramentada en la forma que va a expresarse. Los cónyuges señores MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO y EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA, bajo juramento manifiestan que son dueños y propietarios de participaciones en la compañía ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA, la misma que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Suplente Decimoprimerá del cantón Cuenca, Doctora Monserrath González Ordóñez, en fecha doce de enero del dos mil siete, e inscrita en el repertorio del Registro Mercantil del cantón Cuenca de la provincia del Azuay, bajo el número 65, de fecha siete de febrero del dos mil siete. En fecha 13 de enero del 2017, ante la Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta del Cantón Cuenca, se celebró la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.", acto societario mediante el cual se aumentó el capital social suscrito y pagado de la compañía siendo este la cantidad de VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20.420,00), y el cual fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número de inscripción 35, en fecha 17 de enero del 2017. En fecha 6 de Abril del 2018, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA., en la cual autorizan a los donantes a transferir a título de donación las participaciones que poseen en la compañía. Así mismo los cónyuges señores MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO y EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA, manifiestan que desean donar A favor de su hija **PAOLA VERONICA MUÑOZ MOLINA** cuatro mil ochenta y cuatro (4084) participaciones de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados



Unidos de América cada una, de la compañía **ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.**, aclarando que las mismas actualmente están registradas en los libros de socios y participaciones de la compañía a nombre de Edison Eduardo Muñoz Espinoza y a favor de su hijo **DIEGO ANDRES MUÑOZ MOLINA** transfieren a título de donación cuatro mil ochenta y cuatro (4084) participaciones de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.**, aclarando que las mismas actualmente están registradas en los libros de socios y participaciones de la compañía a nombre de Cecilia Molina Carpio; y que tienen bienes y valores adicionales suficientes que garantizan su subsistencia.- Los testigos idóneos antes mencionados, igualmente, bajo juramento, manifiestan que los cónyuges los cónyuges señores MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO y EDISON EDUARDO MUÑOZ ESPINOZA, a parte de las participaciones que van a donar, tienen bienes y valores adicionales suficientes que garantizan su subsistencia. La cuantía es indeterminada. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPINOZA EDISON EDUARDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0102254232

Nombres del ciudadano: MOLINA CARPIO MARGARITA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CHECA /JIDCAY

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: MOLINA MANUEL IGNACIO

Nombres de la madre: CARPIO CRUZ ELVIA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 189-114-76252



189-114-76252

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102383056

Nombres del ciudadano: MUÑOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA CARPIO MARGARITA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: MUÑOZ SALCEDO LUIS RONALD

Nombres de la madre: ESPINOZA GARCES TERESA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 182-114-76081



182-114-76081

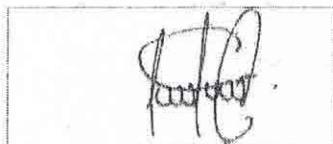
Ing. Jorge Troya Fierles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105608764

Nombres del ciudadano: ROCANO ZUÑIGA FANNY CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIMBI ULLOA MARCO PAUL

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: ROCANO LUIS ALEJANDRO

Nombres de la madre: ZUÑIGA MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-114-76461



186-114-76461

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106822844

Nombres del ciudadano: PEREZ MOROCHO WILSON DAMIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL BATAN

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ CUZCO WILSON ROLANDO

Nombres de la madre: MOROCHO MOROCHO WILMA FABIOLA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-114-76511



188-114-76511

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROCANO ZUÑIGA FANNY CECILIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-02-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
MARCO PAUL TIMBI ULLOA

No. **010560876-4**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROCANO LUIS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-03



V4443V4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



023
DUNTA 04

023 - 262
NUMERO

0105608764
CÉDULA

ROCANO ZUÑIGA FANNY CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
TOTORACOCCHA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

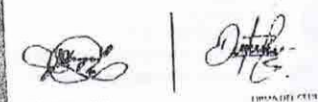


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MOROCHO WILSON DAMIAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA EL BATAN
FECHA DE NACIMIENTO: **1998-12-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

H- **010682284-4**



INSTRUCCIÓN **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ CUZCO WILSON ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOROCHO MOROCHO WILMA FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-04



V4443V4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



013
DUNTA 10

013 - 238
NUMERO

0106822844
CÉDULA

PEREZ MOROCHO WILSON DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
VALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULARIZACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MUNOZ ESPINOZA
EDISON EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUENGA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-06-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**MARGARITA CECILIA
MOLINA CARPIO**

N. 010238305-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
O.G.O. ELECTRICO

E1143V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ SALGADO LUIS RONALD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA GARCES TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUENGA
2014-02-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

010

JUNTA NO

010238305-6

010 - 047

NUMERO

0102383056

CEDULA

MUNOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

PROVINCIA

GUENGA

CANTÓN

MOYAY

PARRISHUA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULARIZACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOLINA CARPIO
MARGARITA CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUENGA
CHIECA JUDOCAY**
FECHA DE NACIMIENTO: **1970-04-26**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**EDISON EDUARDO
MUNOZ ESPINOZA**

N. 010225423-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1143V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA MANUEL IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO GRIJZ ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUENGA
2016-08-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-08

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

010

JUNTA NO

010225423-2

010 - 155

NUMERO

0102254232

CEDULA

MOLINA CARPIO MARGARITA CECILIA

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

PROVINCIA

GUENGA

CANTÓN

MOYAY

PARRISHUA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



HAY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
es una copia fiel del original que
se me presentó para su evidencia
Guaymas, 19 de febrero de 2019

[Signature]

Dña. Consuelo Camacho Pineda
NOTARIA GUAYMA - CANTÓN CULIACA



Notaría Quinta
QUINCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a la otorgante por mí la Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto en constancia de su aceptación a la vez que hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

сестра. Любо

Q1022 5423-2

Литва!

Q. 702 38 30 5-6

Tgo ~~Barth~~

Q10682284-4

100.

[Signature]

Q10560876-4



**NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA****No. ESCRITURA****20180101005P03629****Código****Numérico****Secuencial****ACTA NOTARIAL PARA DONACIÓN**

En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y nueve de abril del año dos mil diez y ocho, yo, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, en mérito de la declaración juramentada que antecede, y, con base en el artículo diez y ocho, numeral once de la Ley Notarial, levanto la presente acta notarial, la misma que de conformidad con la norma citada constituirá suficiente documento habilitante para la donación



Notaría Quinta
QUITO - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

CECILIA VILLAC

C.C. 02225423-2

[Signature]

C.C. 010238705-6

[Signature]

C.C. 010590092-2



[Handwritten signature]

C.C. 0.10450143 2

[Handwritten signature]

DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

Presente fui a su otorgamiento En fe
de ello confiero esta copia que es
la Segunda, que
signo, sello firmo en Cuenca, el
mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



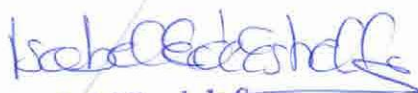
Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

La copia que antecede en foja(s) es igual a la original
que reposa en el archivo a mi cargo, en fe de ello confiero
esta Tercera copia que la signo, sello y firmo.

Cuenca, a 23 de ABRIL de 2018

[Handwritten signature]
Dr. Raúl Marchán Ortiz
Notario Quinto(s) Cantón Cuenca

DOY FE.- Que en fecha de hoy 26 de abril del 2018, Yo Doctora Eliana Isabel Encalada Coronel Notaria Décima Primera Suplente de este cantón Cuenca, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA." la correspondiente transferencia de participaciones.


 Dra. Isabel Encalada C.
NOTARIO DECIMO PRIMERO (S)
DEL CANTON CUENCA

 Dra. Isabel Encalada C.
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 5932

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	17114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	91
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

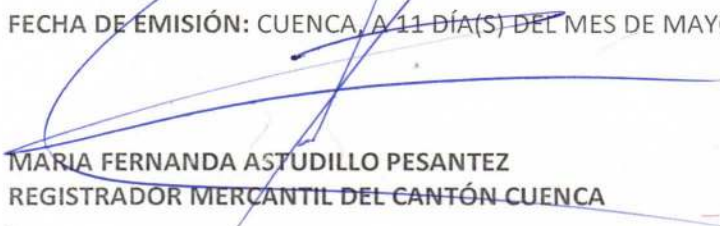
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / CUENCA / 19/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 65, EL 07/FEBRERO/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 5932

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	17114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	91
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

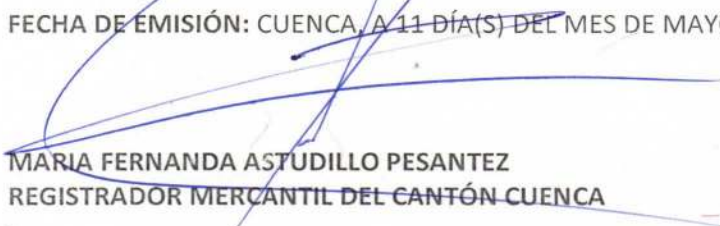
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / CUENCA / 19/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 65, EL 07/FEBRERO/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

